SUSTANCIACIÒN No.**129**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El apoderado judicial de la parte demandante allega escrito dentro de este proceso Jurisdicción Voluntaria Muerte Presunta por Desaparecimiento del señor JOSE EDISON BARRIOS promovido por la señora BERTILDA BARRIOS YUSUNGUAIRA, en el cual solicita que el juzgado reconsidere dar por terminado el proceso por desistimiento tácito, por cuanto está esperando la respuesta del derecho de petición que elevó el día 26 de abril de 2021 a la Registraduría Nacional del estado Civil, a fin de que le informen sí existe registro civil de nacimiento del presunto desaparecido JOSE EDISON BARRIOS YUSUNGUIRA.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1-ABSTENERSE de dar por terminado el presente proceso por desistimiento tácito.

2- REQUERIR a la parte demandante para que a la mayor brevedad posible allegue el registro civil de nacimiento del presunto desaparecido JOSE EDISON BARRIOS.

CUMPLASE Y NOTIFIQUESE

El Juez

HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 46

HOY, 22 DE JUNIO DE 2021, A LAS 07:00 A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0db59363ca6511ea11ad9270160dff9a6e0f14859152fe5bd775344040d6f3da**
Documento generado en 21/06/2021 04:39:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica